EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización de contratación con objetos iguales, en la cual se expone la justificación y necesidad por el Despacho de la Superintendente de Transporte, en donde requiere la necesidad de suscribir **ocho (8)** contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se autoriza la suscripción de ocho (8) contratos de prestación de servicios profesionales.

OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte para apoyar el desarrollo de acciones de auditoría, vigilancia, inspección y control sobre los sujetos vigilados, mediante el seguimiento técnico, administrativo y operativo de las actuaciones adelantadas por la Entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la supervisión integral en el sector transporte.
PERFIL	PROFESIONAL IV: Título de formación profesional y matrícula o tarjeta profesional (si aplica)
EXPERIENCIA	24 meses de experiencia profesional

En concordancia con el acto administrativo vigente por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales y jurídicas de la Superintendencia de Transporte.

Dada Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Daniel Alberto Piedrahita Núñez
Secretario General